

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL****21437**

Trámite de audiencia e información pública del Proyecto de Decreto por el que se regula la concesión de una subvención directa a la Asociación Mallorquina para Personas con Discapacidad Intelectual Amadip-Esment para financiar parcialmente los gastos derivados del mantenimiento de 52 plazas para personas discapacitadas en viviendas autónomas entre los días 1 de enero y 31 de agosto de 2011

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 43.1 b i 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, y el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a trámite de audiencia e información pública el Proyecto de Decreto por el que se regula la concesión de una subvención directa a la Asociación Mallorquina para Personas con Discapacidad Intelectual Amadip-Esment para financiar parcialmente los gastos derivados del mantenimiento de 52 plazas para personas discapacitadas en viviendas autónomas entre los días 1 de enero y 31 de agosto de 2011, a los efectos de que, en el plazo de siete días a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, se pueda consultar el mencionado proyecto y el resto del expediente en la Secretaría General de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social (pl. d'Espanya, 9, 1er piso, de Palma), así como formular observaciones y sugerencias en relación con su contenido. El Proyecto de Decreto se puede consultar también en la página web de esta Consejería, en la dirección de Internet <http://sgtsic.caib.es>.

Palma, 5 de noviembre de 2012

La secretaria general
Lucía Matías Bermejo

